HB

12308



00000

Puerto Montt, Mayo 2018

Señor Director Ejecutivo del SERVICIO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL (SEA)
Señor HERNÁN BRÜCHER VALENZUELA
Santiago

RE: Centro de Cultivo de Especies Hidrobiológicas GALVARINO, Código de Centro No 110211, de la Región Undécima de Aysén, de Titularidad de la Empresa ACUICOLA PUYUHUAPI S.A. (RUT 76.040.417-9)

De mi Consideración:

Me dirijo a Usted para dar cumplimiento oportuno y dentro del plazo otorgado por la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, siguiendo precisamente una instrucción de dicho organismo, expresada en términos de solemnidad habilitante para el ejercicio de un derecho, por parte de este Titular, y, además, a instancias de la Dirección Regional del Servicio de Evaluación Ambiental de la Undécima Región de Aysén, en cuanto a solicitar el pronunciamiento que más adelante se indica, sólo de la Dirección Ejecutiva del Servicio y no a la ante dicha Dirección Regional.

En efecto, por Oficio Ordinario No 255/2018, la División de Acuicultura de la Subsecretaría mencionada, por orden del Subsecretario, requirió a este Titular - con el objeto de condicionar la continuidad de la tramitación del Titular (y, por ende, su otorgamiento y la dictación de su respectivo acto administrativo), de una Modificación de Concesión de Acuicultura (Solicitud No 210111055), ante la Subsecretaría para las Fuerzas Armadas, iniciada con fecha 22 de febrero de 2010- ocurrir a esta Dirección Ejecutiva, a través de consulta formulada para su pronunciamiento, acerca del estado en que se encuentra la Resolución de Calificación Ambiental (RCA) 264/2011, dictada en el 2011, de este Titular, a la luz de la normativa sobre causales de caducidad de las RCAs, contemplada en el Artículo 25 ter inciso primero de la Ley 19.300 y en el Artículo 73 del Decreto Supremo 40 (Reglamento del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental – RSEIA).

En razón de lo anterior y para probar debidamente, con arreglo a la normativa señalada, que dicho Centro de Cultivo (de la referencia) está con su instrumento ambiental autorizativo (RCA) plenamente válido y vigente, sin que le sea aplicable de manera alguna la causal de caducidad aludida, se acompañan, en la parte anexa de este escrito de solicitud de pronunciamiento, los documentos de prueba, que rinden evidencia instrumental suficiente, por los órganos pertinentes (Subsecretaría de Pesca y Acuicultura y Servicio Nacional de Pesca), de que dicho Centro ha operado desde el otorgamiento del decreto que concedió la respectiva RCA al Titular.

Independientemente de cumplir en tiempo y forma con la instrucción de la Subsecretaría y de acatar lo que esta Dirección Ejecutiva decida, en el tenor de su pronunciamiento, este Titular también consulta al señor Director Ejecutivo, sobre la pertinencia, competencia y oportunidad del órgano requirente, sobre el requerimiento a este Titular (Subsecretaría de Pesca y Acuicultura), el que recae directamente en un requisito habilitante inter-órgano, para continuar y proseguir con la solicitud de tramitación jurídica de la concesión de acuicultura No 210111055, por parte de este Titular, la que goza de una naturaleza jurídica autónoma, en derecho administrativo, en cuanto a su origen y su validez, respecto de la Resolución de Calificación Ambiental.

POR LO TANTO, solicito Respetuosamente al Señor Director Ejecutivo, emitir un pronunciamiento sobre la inexistencia de la causalidad de caducidad de la RCA 264/2008, dictada en el 2011, de este Titular, con el propósito de que dicho pronunciamiento pueda ser presentado por este Titular, ante la División de Acuicultura de la Subsecretaría mencionada, cumpliendo así con lo ordenado por ésta.

Atentamente saluda a Usted,

JOSE MANUEL URETA ROJAS

ACUICOLA PUYUHUAPI S.A.

RUT 76.040.417-9

DOCUMENTOS ADJUNTOS AL ESCRITO DE REQUERIMIENTO DE PRONUNCIAMIENTO A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL SERVICIO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL, EN SANTIAGO, QUE DAN CUENTA DE LA OPERACIÓN DEL CENTRO CON CÓDIGO No 110211, DESDE EL OTORGAMIENTO DEL ACTO ADMINISTRATIVO RCA.

1) Certificado Nº 12231, sobre Inscripción en Registro Nacional de Acuicultura (RNA) y en Registro de Operación, emitido por el Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura.

2) Certificado Nº 4252014 del 23 de mayo de 2018, sobre Titularidad e Inscripciones Practicadas en el Registro De Concesiones de Acuicultura. Certificado emitido por la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura y firmado por el señor Subsecretario de Pesca y Acuicultura. Centro Código No 110211.

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

Gobierno de Chile

CERTIFICADO DE TITULARIDAD E INSCRIPCIONES PRACTICADAS EN EL REGISTRO DE CONCESIONES DE ACUICULTURA.

Con fecha 23-05-2018 el Subsecretario de Pesca y Acuicultura, certifica que respecto de la Concesión de Acuicultura código de centro N° 110211, se encuentra inscrita en el Registro de Concesiones de Acuicultura de cargo de esta Subsecretaría, con el N° 4252014 y registra las siguientes anotaciones:

I.-ULTIMO TITULAR INSCRITO: ACUICOLA PUYUHUAPI S.A. **RUT: 76040417-9**

II.- RESOLUCIONES ASOCIADAS:

A) Subsecretaría para las Fuerzas Armadas:

Número Resolución	Fecha
8480	28-12-2017
5	16-09-2010
5	16-09-2010
38	26-01-2010
151	02-01-2001
732	26-02-1999

B) Subsecretaría de Pesca y Acuicultura:

Número Resolución	Fecha
1649	19-05-2017
3079	19-11-2014
583	15-03-2012
1349	05-05-2005
2059	15-09-2000
1384	29-09-1998

III.- TRAMITES INSCRITOS:

TRANSFERENCIA:

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

Gobierno de Chile

No existen anotaciones

SANCIONES:

No existen anotaciones

LIMITACIONES:

No existen anotaciones

ARRIENDOS:

Con fecha 10-04-2017 existe anotación de ARRENDAMIENTO a nombre de GRANJA MARINA TORNAGALEONES S.A., inscrita con el N° 1920
Con fecha 14-09-2015 existe anotación de ARRENDAMIENTO a nombre de SALMONES CALETA BAY S.A., inscrita con el N° 1370
Con fecha 23-09-2014 existe anotación de ARRENDAMIENTO a nombre de GRANJA MARINA TORNAGALEONES S.A., inscrita con el N° 534

OTROS NEGOCIOS JURÍDICOS:

No existen anotaciones

OTRAS INSCRIPCIONES:

Con fecha 10-08-2015 existe anotación de TÉRMINO ANTICIPADO DE NEGOCIOS JURÍDICOS, inscrita con el N° 1369

INSCRIPCIONES QUE CANCELAN UNA CONCESIÓN:

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

Gobierno de Chile

No existen anotaciones

*El titular de la concesión de acuicultura se debe verificar en el sistema on-line disponible en la página web www.subpesca.cl

EDUARDO RIQUELME PORTILLA

Subsecretario de Pesca y Acuicultura

000006

N° 12231

CERTIFICADO

INSCRIPCIÓN EN REGISTRO NACIONAL DE ACUICULTURA Y REGISTRO DE OPERACIÓN

Titular : SALMONES CALETA BAY S.A.
R.U.T. : 79.910.700-7

Centro Localizado
Sector : Sureste Paso Galvarino
Comuna : Cisnes
Región : Aisén

Resolución SS.FF.AA.: 732 de 1999 — Fecha Publicación: 19/05/1999
Resolución SSP: 1370 de 2015 — Fecha Publicaeión: 14/09/2015

Registro Nacional Acuicultura: 23341 — Fecha Inscripción: 28/09/2015

Código Centro: 110211 — Agrupación de Concesión : ACS 32

Periodos de Descanso

a) Sanitarios coordinados de la agrupación en el período consultado:

Febrero - Abril 2010	Abril - Junio 2012	Abril - Junio 2014
Abril - Junio 2016	Abril - Junio 2018	

b) Sanitario aprobado mediante Plan de Manejo: Resolución N°

Período aprobado: - al -

Declaración de operaciones entregadas a Sernapesca

a) Registro de Operación anterior a la aplicación del reglamento de niveles mínimos

Año	N° de Meses Operados
2001	6
2002	11
2003	8
2004	1
2005	4
2006	8
2007	9
2008	12
2009	0
2010	3
2011	10
Total tiempo operación	72

b) Registro de Operación a contar de la aplicación del reglamento de niveles mínimos

Año	N° de Meses Operados
2012	6
2013	9
2014	0
2015	10
2016	2
Total tiempo operación	**27**

Dio cumplimiento a los niveles mínimos de operación para el año 2013? Si [X] No []

Dio cumplimiento a los niveles mínimos de operación para el año 2014? Si [] No [X]

Dio cumpliniento a los niveles mínimos de operación para el año 2015? Si [X] No []

Se encuentra en causal de caducidad de acuerdo al art. 142 letra e) de la LGPA? Si [] No [X]

SERVICIO NACIONAL DE PESCA Y ACUICULTURA
JEFE DEPTO. GESTION DE LA INFORMACION

ESTEBAN ALONSO DONOSO ABARCA
JEFE DEPARTAMENTO GIA
SERVICIO NACIONAL DE PESCA
Y ACUICULTURA

Fecha Emisión: 07 JUN 2016